

Objeto:
Control de Patrimonio al
31/07/2021 en la GORI

Período auditado:

Al 31/07/2021

Normativa relevante:

- **Ley N° 70 (BOCBA N° 539).**
- **Decreto N° 263/10 (BOCBA N° 3.396).**
- **Resolución N° 4.523-MHGC/20 (BOCBA N° 6.012).**

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Lic. Jorge Alberto
VERGES

Equipo de Trabajo:

Tgd. Samanta
Anastasia PEPE

Dra. Noelia Jazmín
DOMINGUEZ

Cr. Leonardo Martin
VARELA

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°008/21
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires**

Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales

Alcance:

En virtud de lo expuesto, el análisis se centró en los aspectos que se detallan a continuación:

- a) Verificación integral de las altas y bajas del patrimonio al 30/07/2021.
- b) Constatación del Inventario de Bienes al 30 de julio de 2021 obtenido de SIGAF.
- c) Verificación de los movimientos.
- d) Verificación del cumplimiento de las normas vigentes.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1.1. Observación:


El bien cuyo N° de inventario es 1010013 se describe como una Notebook pero se encuentra pegada en una CPU, no siendo fiel al bien que identifica.

1.2. Observación:

La transferencias de las sillas cuyo N° de inventario son 6164 y 365088; y de la CPU cuyo N° de inventario es 32560 fueron realizadas luego del comienzo de la auditoría. Las mismas nos se encontraban en su haber el día que se realizó el control de los bienes.(Ver ANEXO III)

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.



Dr. Leandro ARIAS
SOLARI

Conclusiones y principales recomendaciones:

De lo observado en la presente auditoría, se observa un control patrimonial realizado dentro de parámetros válidos. En el caso de las observaciones, consideramos que el seguimiento más estricto de estos temas coadyuvará en una óptima exposición patrimonial.